

<b>IES GALILEO GALILEI</b>	Documento informativo al alumnado Criterios e instrumentos de evaluación y criterios de calificación Curso 2011-2012
----------------------------	--

<b>DATOS GENERALES</b>					
Curso	2º BTO.	Grupos	- CT - CCSS-H	Área Asignatura	Artístico- social Historia de la Filosofía
Profesor/a	M <sup>a</sup> Milagrosa Pérez Rodríguez				

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p>1-Conocer y manejar de forma adecuada el vocabulario filosófico básico, adquirido en el estudio de los temas. Este criterio trata de evaluar el dominio de la terminología filosófica adquirida por el alumnado, capacidad que ha de demostrar tanto en la explicación del significado de términos concretos cuando sea pertinente, como al utilizarlo en las explicaciones en los comentarios o en los debates.</p> <p>2- Relacionar los problemas filosóficos con las principales condiciones socioculturales en las que aparecen y a las que han pretendido dar respuesta. La intención de este criterio es comprobar la capacidad del alumnado para situar las cuestiones filosóficas estudiadas en el marco histórico, social y cultural en el que surgen, comparando y diferenciando el saber filosófico de otras manifestaciones analizando la relación existente entre los planteamientos y propuestas de los filósofos y los problemas y necesidades de la sociedad de su tiempo. En un grado mayor grado de complejidad se incluiría en este criterio la capacidad para mostrar la implicación de los culturales (mito, ciencia, religión, arte, etc.) que aparecen en el mismo contexto, y sistemas filosóficos en el desarrollo histórico de las ideas y de los cambios sociales</p> <p>3-Ordenar y situar cronológicamente los filósofos y/o las posiciones filosóficas estudiadas en su contexto histórico-filosófico, estableciendo relaciones entre ellas y señalando la novedad que cada propuesta introduce. Se pretende evaluar con este criterio la capacidad de los alumnos y alumnas para situar en el momento histórico y en marco filosófico correspondiente a los autores o los textos estudiados, así como para reconocer e identificar la similitud y/o la discrepancia de sus planteamientos y el valor de sus aportaciones en la configuración de la mentalidad de nuestro tiempo.</p> <p>4-Analizar y comentar textos filosóficos de obras abalizadas en relación con un tema concreto, atendiendo a la identificación de sus elementos fundamentales y a su estructura expositiva, interpretando su sentido y diferenciando las propuestas que contiene de otras posibles sobre el mismo tema. Este criterio trata de comprobar la capacidad de comprensión de textos que, aunque sean breves, suelen tener cierta densidad conceptual y argumentativa. Se valorará la identificación de los problemas que plantean, la explicación de los términos específicos, el reconocimiento de las proposiciones y argumentos que apoyen las tesis que se mantienen y las conclusiones derivadas de las mismas. Asimismo se valorará la capacidad para explicar, con sus propias palabras y de forma argumentada, el sentido de un texto, usando para ello la información obtenida sobre el autor y su contexto, sobre los problemas que se plantean en el texto y sobre otros modos de responderlos. Se trata por tanto de evaluar la competencia argumentativa del alumnado y la capacidad para integrar información más que el acierto de sus interpretaciones.</p> <p>5-Comparar y relacionar textos filosóficos representativos de distintas épocas y autores, a fin de establecer entre ellos semejanzas y diferencias de planteamiento. Con este criterio se puede comprobar, al mismo tiempo, la capacidad para aplicar al análisis de los textos el</p>

conocimiento teórico adquirido sobre formas diversas de tratar un mismo problema, así como la capacidad para extraer información de los textos y organizarla de forma coherente y ordenada. Al analizar las similitudes y discrepancias entre dos planteamientos distintos sobre un mismo problema, por ejemplo, alumnos y alumnas podrán apreciar la permanencia e historicidad de los problemas filosóficos y argumentar en relación con la vigencia de sus aportaciones en la actualidad.

6-Exponer de modo comprensivo, claro y ordenado, oralmente o por escrito, el pensamiento de un filósofo o el contenido de una de las obras analizadas, en relación con los problemas que se plantean y con las soluciones que aportan. Este criterio trata de evaluar el dominio logrado en la aplicación de la memoria comprensiva y de la explicación argumentada, mostrando, al mismo tiempo, el progreso en las habilidades expositivas y en el uso adecuado del vocabulario específico.

7-Elaborar, individualmente o en equipo, exposiciones argumentadas sobre los temas trabajados a lo largo del curso, mostrando relaciones, semejanzas y diferencias entre las diversas posiciones o sistemas estudiados, o entre las diversas respuestas que se han dado a un problema. Este criterio permite comprobar la capacidad de elaborar síntesis temáticas más o menos amplias, de forma que en su realización el alumnado muestre el grado de autonomía alcanzado en la selección y organización de información relevante, así como la su exposición, si el trabajo se desarrolla en forma de composición filosófica.

8-Incluir sus propias reflexiones en el debate de algún problema del presente que suscite interés, relacionándolas con las posiciones de filósofos estudiados en épocas pasadas. Se trata de comprobar con este criterio la capacidad desarrollada por los alumnos para establecer relaciones entre la forma de plantear filosóficamente alguno de los problemas del mundo actual y otras formulaciones que sobre el mismo tipo de cuestiones se realizaron en el pasado, es decir, para comprobar su capacidad de actualización de los problemas filosóficos estudiados. Por otra parte, la utilización del debate permite evaluar la competencia del alumnado para comprender el punto de vista del otro o para mantener un diálogo y argumentar sus propias posiciones con libertad y sin dogmatismos.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

### **- PRUEBAS OBJETIVAS.**

Se realizará obligatoriamente al menos una por trimestre. Tratará sobre los contenidos abordados a lo largo del mismo. La recuperación de esta prueba se llevará a cabo en el siguiente trimestre y si por problemas de agenda no se pudiese realizar en el horario lectivo de mañana se llevaría a cabo por la tarde en hora y fecha acordada con los alumnos. En la última semana de Mayo tendrá lugar el examen final de la materia. Aquellos alumnos y alumnas que no hubiesen alcanzado la calificación de “5” en la calificación final del curso en Mayo, tendrán la oportunidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

### **- ANÁLISIS DE LAS TAREAS.**

Se valorarán, de modo específico, la realización de trabajos, comentarios de texto y ejercicios propuestos a iniciativa de la profesora.

### **- OBSERVACIÓN DIRECTA EN EL AULA. VALORACIÓN DE LA ACTITUD.**

Se tendrá en cuenta, el esfuerzo, interés, puntualidad, cumplimiento de las normas del aula y del centro y la asistencia, así como la participación activa en la realización y corrección de las actividades de clase.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se valorarán a la hora de la evaluación los siguientes factores, porcentualmente:

- 1- **Pruebas objetivas** (exámenes y controles conforme al modelo de examen de la prueba de la selectividad): **90%**. A lo largo del curso escolar se realizarán dos tipos de pruebas, una, ajustada al modelo de examen de las PAU y cuyo valor ascenderá a un **80%** de la nota final, y otra, en la que se valorará la adquisición de ciertos contenidos teóricos específicos recogidos en los contenidos curriculares de esta materia. El valor porcentual de la misma supondrá un **10%** de la nota final. Si en una evaluación sólo se realizasen exámenes tipo Selectividad, el valor de los mismos constituiría el total de la nota referida a las pruebas objetivas.
- 2- **Seguimiento diario del trabajo del alumnado**: Este apartado constituirá un **10%** de la nota final. Se valorarán mediante puntos positivos o negativos la realización de comentarios de texto y otras actividades propuestas, y registradas en su cuaderno, por la profesora.
- 3- **Valoración de la actitud del alumno**: Igualmente se tendrá en consideración en el proceso de evaluación la actitud del alumno (participación activa pertinente, interés, comportamiento adecuado para el desarrollo de la clase, ausencia de faltas injustificadas...). Estos elementos se valorarán mediante puntos positivos o negativos. Su implementación se llevará a cabo en la nota final de la evaluación. Puesto que ésta, conforme a lo establecido por la normativa, ha de ser un número entero se procederá a aplicar un **redondeo** o **truncamiento** del decimal resultante de la suma de las notas anteriores en función de la actitud que el alumno haya manifestado a lo largo de la evaluación y de la que la profesora llevará un registro en su cuaderno de clase.

Para que un alumno sea calificado positivamente de forma global en la materia es necesario que obtenga una **nota igual o superior a 5 sobre 10**.

**Según la normativa vigente, la falta de asistencia injustificada a un 20% del total de horas lectivas puede suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua. Igualmente, la falta de asistencia a un examen sin un justificante médico supondrá la realización del mismo en la fecha de recuperación que se haya programado previamente para esta prueba.**

Tanto para las pruebas escritas como para los comentarios de texto y actividades propuestas se tendrá en cuenta:

- a) La correcta presentación de textos escritos (orden, limpieza, ortografía). Por cada falta de ortografía, puntuación o expresión se restará 0,10 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- b) La correcta exposición de los contenidos desarrollados. Se valorará de modo específico, la pertinencia de los conceptos utilizados, el dominio de los contenidos conceptuales, la correcta utilización de los términos específicos de la materia, la coherencia lógica del discurso y la correcta expresión de las ideas.
- c) La adecuación de los contenidos desarrollados a los enunciados planteados. Se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis, definición, argumentación y enjuiciamiento crítico.